



FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO Y JUSTICIA FISCAL GLOBAL

Fundamentos, práctica y marcos políticos para una transición justa en América Latina

Entrevista con la Dra. Sandra Guzmán

September 2026

El financiamiento climático se posiciona como una de las herramientas más cruciales para la transformación ecológica y el desarrollo bajo en carbono en el Sur Global. En el **Podcast “Sostenibilidad y Economía Circular”**, la Dra. Sandra Guzmán Luna, destacada especialista internacional y ecofeminista, expone los desafíos estructurales de la arquitectura financiera global y regional a partir de su experiencia al frente del Grupo de Financiamiento Climático de Latinoamérica y el Caribe (GFLAC).



En este análisis se demuestra que la acción climática y la transición energética justa están intrínsecamente ligadas a reformas fiscales globales, yendo más allá de los simples flujos internacionales de fondos.

El presente informe detalla las paradojas presupuestarias de América Latina, el papel de la Convención Fiscal de la ONU para combatir la evasión de corporaciones multinacionales, las presiones y peligros vinculados a técnicas extractivas como el fracking, y el rol estratégico de las juventudes y comunidades locales en la auditoría social de las finanzas públicas.



Dra. Sandra Guzmán
Luna



FUNDADORA Y DIRECTORA GENERAL DE GFLAC

Dra. Sandra Guzmán Luna es ecofeminista, activista climática y especialista internacional en desarrollo bajo en carbono y financiamiento climático. Fue Directora General de Políticas para el Cambio Climático de la SEMARNAT de México y es fundadora y directora General del Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC), referente regional en el análisis y seguimiento del financiamiento climático. Cuenta con un Doctorado en Política por la Universidad de York, una especialización en Financiamiento Sustentable por la Universidad de Oxford y una Maestría en Política y Regulación Ambiental por la LSE.

En el diálogo sostenido en este podcast, comparte sus vivencias tras más de diecisiete años de incidencia en negociaciones climáticas de las Naciones Unidas, rastreando de dónde proviene el dinero público y hacia dónde se dirigen los recursos que definen el futuro planetario.

EL SEGUIMIENTO FINANCIERO COMO BASE DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA

Frente al aumento constante de las emisiones de gases de efecto invernadero y los devastadores efectos climáticos en la región, la Dra. Sandra Guzmán destaca que la verdadera agenda ecológica no puede limitarse a planteamientos teóricos o metas voluntarias. El eje de cambio real reside en la arquitectura de las finanzas públicas de los Estados.

“No puede haber justicia fiscal sin justicia climática y no puede haber justicia climática sin justicia fiscal”

Es fundamental el diseño de metodologías de transparencia presupuestaria. Ya en el año 2005, el análisis de los flujos de capital público reveló que la mayoría de los compromisos climáticos internacionales de los países carecían de un correlato financiero en el presupuesto doméstico nacional. La Dra. Guzmán sostiene que un cambio sistémico exige evaluar rigurosamente en qué gasta el Estado y reorientar las inversiones públicas hacia la conservación y la resiliencia en lugar de perpetuar la infraestructura extractiva.

LA PREGUNTA CLAVE
No es solo cuánto dinero movilizamos.
¿HACIA DÓNDE FLUYE?

La justicia climática, la justicia fiscal y el financiamiento climático son partes de la misma conversación.

Si queremos una transición justa, necesitamos cambiar las reglas del juego financiero y fiscal.



LA PARADOJA FISCAL Y EL DESEQUILIBRIO DE LA INVERSIÓN

Los estudios sistemáticos liderados por GFLAC en los veinte países con mayor volumen de emisiones en América Latina exponen una contradicción alarmante. La región percibe en promedio quince veces más ingresos por actividades intensivas en carbono (extracción de petróleo, gas, carbón y actividades mineras) de lo que recibe por financiamiento climático internacional. En paralelo, los Estados destinan unas doce veces más recursos públicos a promover y subsidiar estas industrias de combustibles fósiles de lo que invierten en mitigación y adaptación climática.

El caso de México ejemplifica de manera extrema esta disparidad estructural: los ingresos generados por hidrocarburos superan en ochenta y seis veces a los fondos públicos destinados a combatir el cambio climático. Esta asimetría debilita la capacidad de las economías de la región para avanzar en una transición estructural, pues se prioriza la dependencia económica de recursos finitos e insostenibles bajo la falsa premisa del desarrollo convencional, dejando sin espacio fiscal la atención de pérdidas, daños e impactos climáticos recurrentes.

JUSTICIA CLIMÁTICA FRENTE A LA ASIMETRÍA DE LA INVERSIÓN CORPORATIVA

La Dra. Sandra Guzmán enfatiza que el financiamiento climático debe incorporar siempre una perspectiva rigurosa de justicia.

Actualmente, la asimetría regulatoria permite el despliegue de grandes corporaciones energéticas que se benefician de subsidios estatales o exenciones fiscales, mientras desplazan a comunidades locales o restringen su derecho al acceso de la energía limpia. Un ejemplo crítico es el debate en torno a la fracturación hidráulica o fracking en países como Colombia y México.

Frente a las narrativas industriales que defienden el «fracking sostenible», la Dra. Guzmán descarta por completo tal concepto, señalándolo como una contradicción técnica. La fractura de gas de lutitas no solo destruye acuíferos y degrada los suelos, sino que libera volúmenes masivos de metano, un gas que en el corto plazo resulta ochenta veces más potente que el dióxido de carbono en su potencial de calentamiento atmosférico. La justicia climática requiere por tanto rechazar tecnologías de despojo y priorizar transiciones descentralizadas, democráticas y soberanas lideradas por y para los territorios vulnerados.



LA CONVENCIÓN FISCAL DE LA ONU Y LA REFORMA ESTRUCTURAL

Una de las mayores innovaciones analíticas de la Dra. Guzmán radica en el acoplamiento indispensable entre justicia tributaria y acción ambiental. No puede existir justicia climática si las corporaciones transnacionales eluden sus responsabilidades fiscales. Se estima que la evasión y elusión fiscal global por parte de corporaciones y grandes capitales extrae anualmente cuatrocientos noventa y dos mil millones de dólares del erario de las naciones. Este drenaje es tres veces superior al financiamiento total de la ayuda oficial al desarrollo.

Frente al estancamiento de las negociaciones de las COPs, donde los países desarrollados regatean la Nueva Meta Colectiva Cuantificable (NCQG) de trescientos mil millones de dólares anuales de financiamiento directo y uno punto tres billones de dólares de movilización total, la Convención Tributaria de la ONU constituye la única herramienta soberana para democratizar el sistema fiscal internacional. Su regularización y el establecimiento de impuestos progresivos globales liberarían flujos adicionales de entre dos y cuatro billones de dólares anuales, recursos públicos suficientes para financiar la adaptación y resarcir pérdidas y daños.

EL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO COMO TAREA ESTRATÉGICA DEL FUTURO

Finalmente, la consolidación de la acción por el clima requiere la transformación de la relación con el Sur Global, erradicando la trampa de la deuda soberana.

Gran parte de los fondos climáticos de cooperación llegan en forma de créditos con altas tasas de interés, agravando la asfixia presupuestaria de los Estados vulnerables. Por ello, la calidad del financiamiento es tan importante como la cantidad. GFLAC impulsa esfuerzos de incidencia local y educación a través de programas como «Jóvenes por las Finanzas Sostenibles», con el fin de capacitar a las nuevas generaciones de América Latina en la evaluación y control social de los presupuestos estatales.

La Dra. Sandra Guzmán subraya la urgencia de redefinir de raíz el papel del ciudadano en la fiscalización ambiental. Aunque los desafíos estructurales son inmensos y el avance suele ser lento, la proliferación de movimientos sociales y el acceso a datos transparentes generan una ruta viable.

“Este proceso de transformación económica y social requiere un compromiso sostenido en el tiempo y que garantice sobre todo el camino a una verdadera resiliencia climática justa.”

Dra. Sandra Guzmán

**Lateinamerikanisches Akademisches
Kulturzentrum LAK**

Wagramer Straße 23/1/2/3, 1220 Viena, Austria
E-Mail: office@lak.or.at

Una contribución de:

Ana Maria Medina Forero
Alcides Benavente Ponce
Manuela Scheffel